

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14243 *Resolución de 28 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Filología Clásica.*

Vistos los informes favorables de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), de 4 de febrero de 2016 y 25 de junio de 2018, relativos a la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Filología Clásica (publicado mediante Resolución de 16 de mayo de 2011 de la Universidad de Granada, en el BOE de 30 de mayo de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

Granada, 28 de julio de 2020.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Granada

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.
Centro de impartición: Facultad Filosofía y Letras.
Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS.

Carácter de la materia	Créditos ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	132
Optativas.	42
Prácticas Externas.	–
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos totales.	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del plan de estudios.

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Lengua.	El Español Actual: Norma y Uso.	6	1
	Lengua Clásica.	Lengua Clásica: Latín.	6	1
		Lengua Clásica: Griego.		
		Hebreo Bíblico.		
		Árabe Clásico (Nivel 1).		
	Idioma Moderno I.	Eslavo Antiguo.	6	1
		Idioma Moderno I.1.		
	Lingüística.	Idioma Moderno I.2.	6	1
		Lingüística General.		
	Literatura.	Introducción a los Estudios Literarios.	6	1
	Lengua Latina.	Textos Latinos I.1.	6	1
		Textos Latinos I.2.	6	1
	Lengua Griega.	Textos Griegos I.1.	6	1
Textos Griegos I.2.		6	1	

3. Estructura del plan de estudios.

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Lengua.	Básico.	6	1
	Lengua Clásica.	Básico.	6	1
	Idioma Moderno I.	Básico.	12	1
	Lingüística.	Básico.	6	1
	Literatura.	Básico.	6	1
	Lengua Latina.	Básico.	12	1
	Lengua Griega.	Básico.	12	1
Comentario de Textos Griegos.	Textos Griegos II.	Obligatorio.	12	2
	Textos Griegos III.	Obligatorio.	12	3
	Textos Griegos IV.	Obligatorio.	12	4
Comentario de Textos Latinos.	Textos Latinos II.	Obligatorio.	12	2
	Textos Latinos III.	Obligatorio.	12	3
	Textos Latinos IV.	Obligatorio.	12	4
Literatura Griega.	Literatura Griega.	Obligatorio.	12	2
Literatura Latina.	Literatura Latina.	Obligatorio.	12	3
Idioma Moderno II.	Idioma Moderno II.	Obligatorio.	12	2
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6	4

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Lingüística Griega y Latina.	Lingüística Griega y Latina*.	Obligatorio.	24	2 y 3
		Optativo.	24	
Historia Antigua.	Historia de Grecia.	Optativo.	6	3 ó 4
	Historia de Roma.	Optativo.	6	3 ó 4
Civilización y Cultura.	Civilización Griega en sus Textos.	Optativo.	6	3 ó 4
	Civilización Romana en sus Textos.	Optativo.	6	3 ó 4
	Mitología Clásica.	Optativo.	6	3 ó 4
	El Pensamiento Grecorromano en sus Textos Originales.	Optativo.	6	3 ó 4
Pervivencia de la Cultura Clásica.	La Tradición Clásica en las Literaturas Occidentales.	Optativo.	6	3 ó 4
Técnico-Metodológico.	Retórica y Poética Clásicas.	Optativo.	6	3 ó 4
	Métrica Latina.	Optativo.	6	3 ó 4
	Introducción a las Técnicas Filológicas para la Edición de Textos Griegos.	Optativo.	6	3 ó 4
Complementos de Formación Lingüística.	Lingüística Indoeuropea.	Optativo.	6	3 ó 4
	Latín Vulgar.	Optativo.	6	3 ó 4
	Civilización Bizantina.	Optativo.	6	3 ó 4

* Dentro de la materia "Lingüística Griega y Latina", se ofrecen 48 créditos, de los que el/la estudiante deberá cursar de manera obligatoria 24 créditos, siguiendo el criterio establecido en la Memoria del Título. Los 24 créditos restantes quedarán incorporados a la carga de optatividad del Título y, de ser cursados, deberá mantenerse la vinculación que igualmente se señalada en la Memoria.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.